

3. ¿De qué mecanismos de control dispone la Comisión para dificultar a organizaciones encubiertas la obtención fraudulenta de subvenciones? ¿Han fallado los controles en el caso de las subvenciones de Moholm? ¿Piensa la Comisión someter dicho caso a un examen más preciso, para exigir, si procede, la devolución de las subvenciones pagadas por error?

Respuesta del Sr. Fischler en nombre de la Comisión

(2 de febrero de 1998)

La ayuda a que se refiere Su Señoría ha sido concedida probablemente en el marco del programa agroambiental sueco denominado «Miljöprogrammet». Este programa incluye medidas de ayuda a la agricultura ecológica, siempre que los beneficiarios acepten una serie de compromisos, como por ejemplo no utilizar plaguicidas.

El programa «Miljöprogrammet», cofinanciado por la Comunidad, pone en aplicación en Suecia el Reglamento (CE) n° 2078/92 del Consejo, de 30 de junio de 1992, sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural ⁽¹⁾.

Los Estados miembros se encargan de aplicar los programas, recibir las solicitudes de los agricultores, comprobar si los solicitantes cumplen las condiciones objetivas establecidas en el Reglamento, llevar a cabo los controles necesarios y, en caso necesario, aplicar las sanciones correspondientes. Por consiguiente, la Comisión no es directamente responsable de la aplicación administrativa del programa, ni es informada sistemáticamente de los distintos expedientes relativos a la ayuda.

El programa ha sido elaborado y presentado por Suecia para su aprobación y la Comisión lo ha examinado para comprobar su conformidad con el Reglamento agroambiental (Reglamento (CE) n° 2078/92).

⁽¹⁾ DO L 215 de 30.7.1992.

(98/C 187/213)

**PREGUNTA ESCRITA E-0012/98
de Philippe Monfils (ELDR) a la Comisión**

(29 de enero de 1998)

Asunto: Ejecución del programa Daphne

En el marco de la línea presupuestaria de 3 millones de ecus destinados a la lucha contra los malos tratos, la Comisión lanzó el programa «Daphne» en el que se definen los criterios aplicables para reconocer y financiar los proyectos.

¿Puede comunicar la Comisión la lista de los proyectos aceptados, el nombre y la ubicación del organismo responsable de la iniciativa así como el importe concedido a cada uno de los proyectos?

Respuesta de la Sra. Gradin en nombre de la Comisión

(26 de febrero de 1998)

Habida cuenta de la amplitud de la respuesta, la Comisión la envía directamente a Su Señoría y a la Secretaría General del Parlamento.

(98/C 187/214)

**PREGUNTA ESCRITA P-0025/98
de Glenys Kinnock (PSE) a la Comisión**

(15 de enero de 1998)

Asunto: Situación en Argelia

¿Piensa la Comisión emitir una declaración sobre la actual situación en Argelia? ¿Puede asimismo indicar qué medidas se han tomado o están previstas para determinar las causas de las masacres que han tenido lugar y promover una solución política? ¿Cuál ha sido la respuesta de las autoridades argelinas a estas iniciativas?